



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9



ICPARD 2024-0020

Santo Domingo, D.N.
12 de febrero del 2024

Licda. María Claribel Javier
Departamento de querellas de la fiscalía de Santiago

Asunto : **Designación de Contadores Públicos Autorizados (CPA).**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 02 de febrero del 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, para realizar una auditoría en la Empresa **GIOVANNI EXPRESS SHIPPING, S.R.L.**

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. SORAYA ADELAIDA DE LA ALTAGRACIA NUÑEZ ESPINAL. TEL.809-757-5300
[EMAIL: soraya.anunez@gmail.com](mailto:soraya.anunez@gmail.com)
2. NERY ALTAGRACIA CARMONA FRIAS. TEL.809-304-2506
[EMAIL: NCARMONA@NCCONSULTING.COM.DO](mailto:NCARMONA@NCCONSULTING.COM.DO)
3. BERNARDO ESPINOSA FAMILIA. Tel: 809-982-4995
[EMAIL: epauditores@gmail.com](mailto:epauditores@gmail.com)

Quedamos a la espera de la selección del CPA para el trabajo mencionado a los fines de notificarle dicho encargo

Con consideración y estima, le saludan

Lic. Luis Manuel Olivo Guzmán
Presidente Nacional



Lic. José Manuel Tejeda Vásquez
Secretario General



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Llubes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R.D.



MINISTERIO
PÚBLICO

DEPARTAMENTO DE QUERELLAS DE LA FISCALÍA DE SANTIA
(INVESTIGACIONES DE DELITOS ECONÓMICOS)

Al : Instituto De Contadores Públicos Autorizados De La Republica
Dominicana Filial Santiago

De la : Fiscalia de Santiago.

Asunto : Remisión de Terna para la Realización de Auditoria.

Fecha : Veinticinco (25) enero del año 2024.

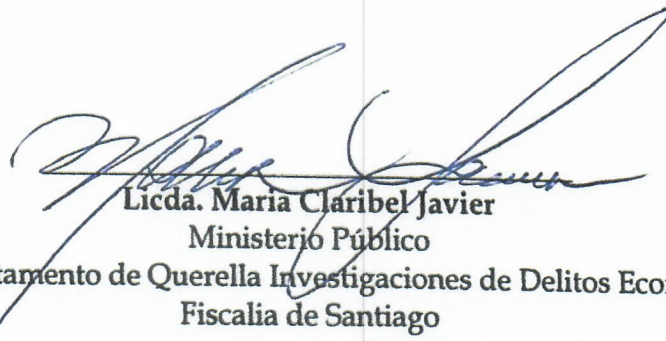
Después de un cordial saludo, quien suscribe Licda. Maria Claribel Javier, Ministerio Público adscrita al Departamento de Querella Investigaciones de Delitos Económicos de la Fiscalia de Santiago, en virtud de lo que establece el artículo 285 del Código Procesal Penal Dominicano, tiene a bien solicitar a esa respetable institución Colegio De Contadores Públicos lo siguiente:

ÚNICO: Nos remita una Terna a la Procuraduría Fiscal de Santiago, a los fines de elegir un contador público autorizado para realizar una auditoria en la empresa GIOVANNI EXPRESS SHIPING S.R.L, organizada y constituida de conformidad de las leyes de la República, con RNC No. 1-30-990239, con razón social comercial en la calle No. 19 número 09 del sector de Gurabo de esta ciudad de Santiago, debidamente representada por el Señor YOVANNY FRANCISCO MEJIA

en la Autopista Duarte en el Kilómetro 8 ½ del sector de Puñal, Santiago, Santiago R.D. debidamente representada por el Señor MIGUEL EDUARDO SANCHEZ CABA, dominicano, mayor de edad, doctor en medicina, cedula de identidad y electoral no. 054-0002492-2, en su calidad de gerente.

Agradeciendo la atención a la presente solicitud;

Atentamente,



Licda. Maria Claribel Javier
Ministerio Público

abscrita al Departamento de Querella Investigaciones de Delitos Económicos de la
Fiscalia de Santiago